

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 02 de marzo de 2021. A despacho del señor Juez, con el fin de señalar nueva fecha para audiencia, teniendo en cuenta que el titular del Despacho se encontrará en uso de permiso concedido por el Tribunal Superior de Manizales, durante los días 03, 04 y 05 de marzo de 2021, y dado que para el día 04 de marzo 2021 a las nueve de la mañana se tenía previsto la celebración de una audiencia dentro del presente asunto. Para proveer.



VICTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
SECRETARIO

RADICACION No. 2020-00191

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS
(R)

Manizales, marzo dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, se señala como nueva fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 34 de la ley 63 de 1936 y el artículo 1310 del C. Civil, dentro del proceso **ALIMENTOS PARA MENORES**, promovido por la señora **LADY JOHANNA MARÍN NOREÑA**, en representación de su hijos menores de edad **STHEISY TABARES MARÍN Y MIGUEL ÁNGEL TABARES MARÍN** y en contra del señor **JUAN CAMILO TABARES FERNÁNDEZ** el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

Se requiere a las partes para que tengan en cuenta las prevenciones, advertencias, requerimientos y otros, señalados en el proveído con fecha diecinueve (19) de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ